

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Nombres de los citados: RICARDO CASTRO LAGUNA (progenitor), familia extensa, red vincular y demás familiares en línea materna y paterna o, a quien/es se considere/n con derecho a intervenir en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Nombre del Comisario de Familia: LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA

Regional: ATLÁNTICO

Comisaría de Familia: COMISARÍA DECIMOSEGUNDA DE FAMILIA DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

ACTO PROCESAL

(X) Auto de apertura / Fecha: 23 de septiembre de 2025
() Audiencia
() Ambos

Número Radicado SIM: 12666410

Fijado el: 7 de octubre de 2025

Desfijar el: 15 de octubre de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

CITADO(S)

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Citados: RICARDO CASTRO LAGUNA (progenitor), familia extensa, red vincular y demás familiares en línea materna y paterna o, a quien/es se considere/n con derecho a intervenir en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Parentesco: PADRE

Tipo de documento del citado: C.C.

Número del documento del citado: 1.045.723.530

Para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P., con el fin de NOTIFICARLE el Auto de Apertura de Investigación Administrativa.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Nombre niño, niña adolescente: LUCIANA MARIA CASTRO CHARRIS

Tipo de documento: T.I.

Número del documento: 1.044.662.556

Dirección a la que deben comparecer los citados: Calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal, en Barranquilla D.E.I.P., Atlántico

FUNDAMENTO DE DERECHO

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018

Agradeciendo su concurso en la solicitud, por favor remitir la información correspondiente al correo electrónico: lrodriquezm@barranquilla.gov.co

Atentamente;

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA
Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

Barranquilla D.E.I.P., Septiembre 29 de 2025

Petición SIM: 12666410 Historia de atención: 1.044.662.556

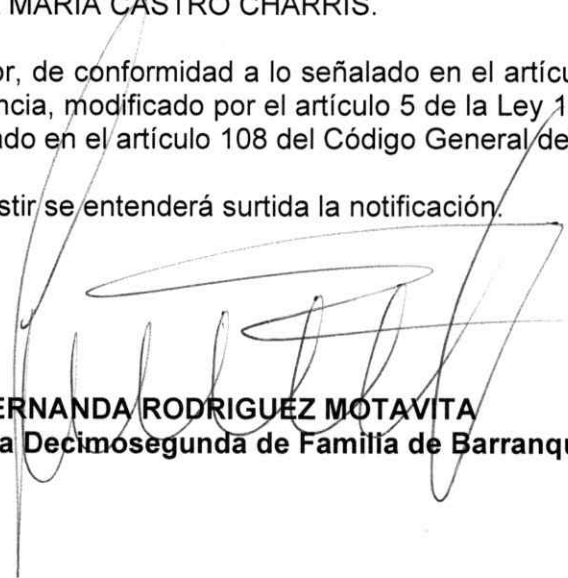
**LA SUSCRITA COMISARIA DECIMOSEGUNDA DE FAMILIA
DE BARRANQUILLA D.E.I.P.**

CITA Y EMPLAZA

Al señor RICARDO CASTRO LAGUNA padre biológico del NNA LUCIANA MARIA CASTRO CHARRIS, de quien(es) se desconoce lugar de residencia y domicilio, así como también a personas determinadas e indeterminadas, familia extensa, red vincular y demás familiares en línea materna y paterna o, a quien/es se considere/n con derecho a intervenir en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles se haga(n) presente(s), a la Comisaría Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P., Atlántico, ubicada en la Calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal, con el fin de notificarle/s el auto de apertura de investigación de fecha 23 de septiembre de 2025, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, a favor del NNA LUCIANA MARIA CASTRO CHARRIS.

Lo anterior, de conformidad a lo señalado en el artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 108 del Código General del Proceso.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA
Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

**FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE LOS NNA EN EL
PROGRAMA LOS NIÑOS BUSCAN SU HOGAR - ME CONOCES**

Ciudad: Barranquilla D.E.I.P.

Regional: Atlántico.

Comisaria de Familia: Comisaría Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

Dirección Comisaría: Calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal.

Solicitud: Publicación en el Programa "Me Conoces".

Nombre completo NNA: LUCIANA MARIA CASTRO CHARRIS.

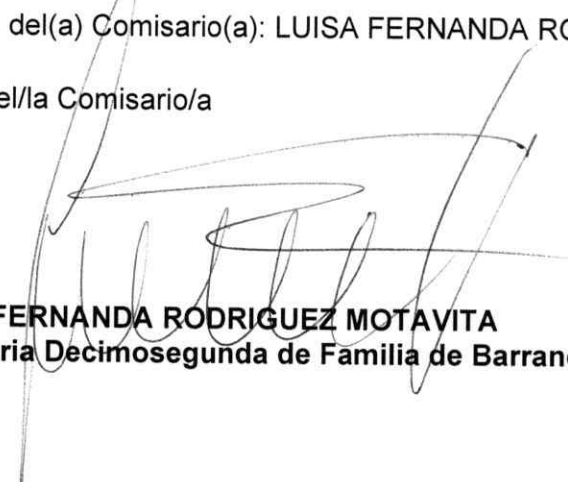
Edad: 09 años.

Nombre Completo Madre Biológica: VILMA ESTHER CHARRIS ROMERO

Nombre completo del Padre Biológico: RICARDO CASTRO LAGUNA

Nombre del(a) Comisario(a): LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA.

Firma del/la Comisario/a


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA

Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

Barranquilla D.E.I.P., Septiembre 29 de 2025

MEMORANDO

PARA DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
 JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL
 CIUDADANO
 Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 ICBF SEDE NACIONAL
 Bogotá D.C.

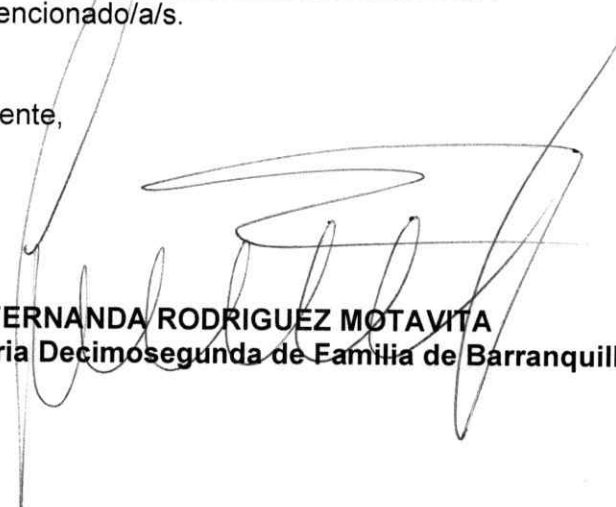
ASUNTO: **Solicitud Publicación en Página Web del ICBF - Edicto Emplazatorio**
 NNA LUCIANA MARIA CASTRO CHARRIS T.I. 1.044.662.556
 SIM 12666410

Cordial Saludo.

En calidad de Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P., por medio del presente me permito remitir formatos de citación y edicto emplazatorio, con la finalidad de que se realice publicación en la página de internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 108 del Código General del Proceso, respecto del NNA **LUCIANA MARIA CASTRO CHARRIS**, a fin de ubicar a su progenitor, familia extensa, red vincular y demás familiares en línea materna y paterna o, a quien/es se considere/n con derecho a intervenir en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos iniciado a su favor.

Una vez efectuada la respectiva publicación, agradezco remitir la constancia emitida por esa oficina, a la calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal, en Barranquilla D.E.I.P. y/o al correo electrónico lrodriguezmb@barranquilla.gov.co, para incluirla en el expediente del/a/s NNA, antes mencionado/a/s.

Atentamente,


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA
Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

Barranquilla D.E.I.P., Septiembre 29 de 2025

MEMORANDO

PARA DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL
CIUDADANO
Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 ICBF SEDE NACIONAL
Bogotá D.C.

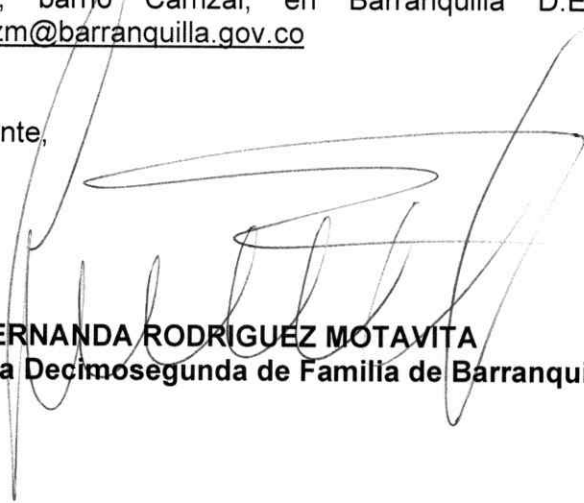
ASUNTO: **Solicitud Publicación en el Programa Me Conoces**
NNA LUCIANA MARIA CASTRO CHARRIS T.I. 1.044.662.556
SIM 12666410

Cordial Saludo.

En calidad de Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P., mediante el presente me permito anexarle formato diligenciado a favor del NNA LUCIANA MARIA CASTRO CHARRIS, con Tarjeta de Identidad No. 1.044.662.556, para que sea publicada en el programa me conoces con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, a fin de ubicar a su progenitor y red familiar extensa.

Una vez efectuada la respectiva publicación, favor remitirme la constancia emitida por esa oficina, para incluirla en el expediente del/a/s NNA, antes mencionado/a/s a la calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal, en Barranquilla D.E.I.P. y/o al correo electrónico lrodriguez@barranquilla.gov.co

Atentamente,


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA
Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

Barranquilla D.E.I.P., Septiembre 29 de 2025

MEMORANDO

PARA NATALIA ANDREA RANGEL BOSSA
ENLACE - REGIONAL ATLÁNTICO
Carrera 46 No. 61 - 15, barrio Boston, Barranquilla D.E.I.P.
Natalia.Rangel@icbf.gov.co

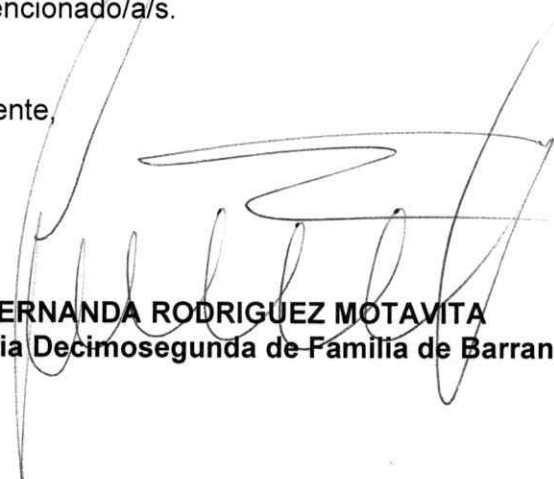
ASUNTO: **Solicitud Publicación en Página Web del ICBF - Edicto Emplazatorio**
NNA LUCIANA MARIA CASTRO CHARRIS T.I. 1.044.662.556
SIM 12666410

Cordial Saludo.

En calidad de Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P., por medio del presente me permito remitir formatos de citación y edicto emplazatorio, con la finalidad de que se realice publicación en la página de internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 108 del Código General del Proceso, respecto del **NNA LUCIANA MARIA CASTRO CHARRIS**, a fin de ubicar a su progenitor, familia extensa, red vincular y demás familiares en línea materna y paterna o, a quien/es se considere/n con derecho a intervenir en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos iniciado a su favor.

Una vez efectuada la respectiva publicación, agradezco remitir la constancia emitida por esa oficina, a la calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal, en Barranquilla D.E.I.P. y/o al correo electrónico lrodriguezmb@barranquilla.gov.co, para incluirla en el expediente del/a/s NNA, antes mencionado/a/s.

Atentamente,


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA
Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.